1º JUZGADO DE FAMILIA - Sede Anexa Puno
EXPEDIENTE : 00267-2019-0-2101-JR-FC-01
MATERIA : POR DEFINIR
JUEZ : PINEDA GONZALES JOSE ALFREDO
ESPECIALISTA : SOSA FLORES RUTH ELVIRA
DEMANDADO : QUINO APAZA, FELICIANO
DEMANDANTE : SUPO HUALLPA, TEOFILA

EDICTO

Por ante el Primer Juzgado de Familia de Puno, que Despacha el señor Juez José Alfredo Pineda Gonzales, en el Expediente Judicial Nro. 00267-2019-0-2101-JR-FC-01, seguido por Teofila Supo Huallpa, sobre Reconocimiento Judicial de Unión de Hecho; en contra de la sucesión legal de quien en vida fuera Feliciano Quino Apaza, se ha dispuesto **EMPLAZAR POR EDICTOS A SUCESIÓN LEGAL** del que en vida fue Feliciano Quino Apaza, para que se apersonen y contesten la demanda; por lo que, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 435 y 492 del Código Procesal Civil **FÍJO** como plazo especial de emplazamiento **TREINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de nombrar curador procesal.

Puno, 20 de Marzo del 2019.

Ruth Elvira Sosa Flores
SECRETARIA JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PUNO
CON LO QUE NOTIFICO
A USTED
27 MAR. 2019
GUIDO MIRAVAL QUISPE
NOTIFICADOR JUDICIAL
DNI. 01201922